



RESOLUCION R-Nº 1260-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA; 30 DIC 2014

Expte. Nº 18.031/14

VISTO estas actuaciones y la resolución R-Nº 1181-14, de fecha 9 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se desestiman las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nº 01/14 para la ejecución de la Obra Nº 95/1 - Edificio Laboratorio de Agronomía – Vivero – Facultad de Ciencias Naturales, se declara fracasada la Licitación Pública Nº 01/14 y se procede al 2º llamado de la Licitación Nº 1/14 y se fija apertura el día 23 de febrero de 2015, a las 11:00 horas en la Dirección de Contrataciones y Compras.

QUE a los fines de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, en cuanto a la difusión de los procedimientos de Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia, resulta conveniente prorrogar la fecha de apertura fijada originalmente.

QUE Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 15.658 expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el artículo 1º apartado e) punto 5) de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos,

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 1/14 – 2º llamado para la ejecución de la Obra Nº 095/1 – EDIFICIO LABORATORIO DE AGRONOMÍA – VIVERO – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el Complejo Universitario Gral. San Martín de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día 6 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en la Sala "Holver Martínez Borelli" del Consejo Superior – Avda. Bolivia Nº 5150 – Edificio de Biblioteca 1º piso.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga ala DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA